y señor natural y en su cumplimiento
Recibieron juramento en forma de dro y con la
solemnidad acostumbrada y prometio de
lo hazer el dho offo bien y fielmente como de
beyeso obligado y fecho el dho juramento los dhos
alcaldes le tomaron la mano y le sentaron entre
los demas oficiales del dho concejo y le dieron
la posesion real actual corporal bel quasi
quieta y pacificamente sin contradiçion alguna
y la tomo y pratico con los demas oficiales y reci
miento casa sto cantesa el bien publico y serbiçio de
su magd y le obieron por tal Rexidor perpetuo
desta ciudad y mandaron se le guarden todas las son
ras graçias franquezas e ynmunidades que
su magd manda por su Real titulo y le pribaron
de los de alguacil mayor sigun y co
mo su magd lo a despuesto y mandado y que
do por de la billa como lo estaba y para ansar
del como su magd lo manda y mandaron se
le de testimonio desta presentaçion y se copie
en el libro de aruedos traslado del dho
Real titulo y se le de su original y el de alguacil
mayor se ponga en el archibo y lo firma
ron los que saben

Don Jorge [illegible] — Juan nuñez de peraeta — Pallerguiras

Don [illegible] — [illegible] — [illegible]

Antony — Franco Calbergui